



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.  
OFICIO NUMERO 0P/062/04/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 17 DE ABRIL DEL 2026.

**QUIRINO IBARRA DE LA ROSA.  
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION** PARA USO HABITACIONAL, LOTE 24 VEINTICUATRO, DE LA MANZANA 86 OCHENTA Y SEIS, UBICADO EN CALLE SANTA MARIA, MARCADO CON NUMERO OFICIAL EXTERIOR 131-A CIENTO TREINTA Y UNO, A, ESQUINA CON PASILLO, SECTOR SANTA MARIA, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 100.00 m<sup>2</sup>.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 257,660.00  
(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA, LOTE 24 VEINTICUATRO, DE LA MANZANA 86 OCHENTA Y SEIS, UBICADO EN CALLE SANTA MARIA, MARCADO CON NUMERO OFICIAL EXTERIOR 131-A CIENTO TREINTA Y UNO, A, ESQUINA CON PASILLO, SECTOR SANTA MARIA, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 125.00 M<sup>2</sup> Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORESTE MIDE:** 9.47 NUEVE METROS, CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS, CON CALLE SANTA MARIA.

**AL SURESTE MIDE:** 13.29 TRECE METROS, VEINTINUEVE CENTIMETROS, CON PASILLO.

**AL SUROESTE MIDE:** 9.59 NUEVE METROS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS, CON LOTE 25 VEINTICINCO.